



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA

Magistrada ponente: DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN
Proceso: VERBAL - RESOLUCIÓN DE CONTRATO
Radicación: 19001 31 03 006 2019 00022 02
Demandante: RUTH ELIZABETH DIAZ VILLARREAL¹
Demandado: COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA -
CAFICAUCA²
Asunto: Reconoce Personería

Popayán, ocho (08) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con el memorial poder allegado por el representante legal de la COOPERATIVA DE CAFICULTORES DEL CAUCA - CAFICAUCA, **Reconózcase personería** a la abogada Dra. MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL, portadora de la Tarjeta Profesional número 86850 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en este proceso como apoderada de la demandada - CAFICAUCA, en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.

Notifíquese

DORIS YOLANDA RODRÍGUEZ CHACÓN

Magistrada

TRIBUNAL SUPERIOR DE DISTRITO JUDICIAL DE POPAYÁN SALA CIVIL FAMILIA
En la fecha se notifica por ESTADO No. _____ el auto anterior,
Popayán, _____ fijado a las 8 a.m.
_____ ZULMA PATRICIA RODRIGUEZ MUÑOZ SECRETARIA

¹ Por conducto de apoderado: Dr. JAIME ALBERTO ARRUBLA PAUCAR – Correo electrónico: jaarrubla@arrubladevis.com, arrubladevis@arrubladevis.com y rmccausaland@arrubladevis.com. RUTH ELIZABETH DIAZ – Correo electrónico: elizabethdiazpopayan2@yahoo.es

² Apoderado: Dra. MARTHA LUCIA ALMEIDA CARVAJAL – Correo electrónico: marth Almeida1a@hotmail.com, y la demandada CAFICAUCA – caficauca@caficauca.com